

Resolución de Decanato **823 / 2025 - SAL -UNSA**

EXpte N° 840/2024-SAL-UNSA - Designar al Sr. VELÁZQUEZ, Carlos Alberto y al Sr. FLORES SANDOVAL, Álvaro Pablo Yamil como Becarios de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para cumplir funciones en el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
22/12/2025

VISTO la Resolución D N° 640/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para alumnos avanzados de la Universidad Nacional de Salta, para desarrollar actividades en el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales (cuatro horas diarias), distribuidas de la siguiente manera: una beca con horario de 09:00 a 13:00 horas, otra beca con horario de 13:00 a 17:00 horas; cuyo monto de estipendio mensual será el equivalente a un cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría, dedicación Simple.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS N° 368/23 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que constituida la Comisión de Becas, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y entrevista de los postulantes, según consta en el Acta Dictamen de páginas 57 a 77, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) SARAVIA AGUILAR, Alejandra Lorena, 2) VELÁZQUEZ, Carlos Alberto, 3) FLORES SANDOVAL, Álvaro Pablo Yamil, 4) ANDRADA, Ana Micaela y 5) CANCHI, Santusa Mercedes.

Que la Sra. Decana toma conocimiento y autoriza la designación de los alumnos becarios a partir del 01 de diciembre de 2025.

Que la Sra. SARAVIA AGUILAR envía nota aclarando un error material en el acta, indicando que realizó un relevamiento de procesos en la Municipalidad de Salta y no funciones en Mesa de Entrada, asimismo manifiesta su agradecimiento por el otorgamiento de la Beca de Formación en Mesa de Entrada en la Facultad de Ciencias de la Salud, declinando expresamente la designación por no encontrarse, a la fecha, en condiciones de asumirla.

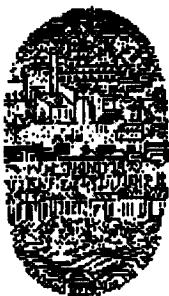
Que se notifica al Sr. FLORES SANDOVAL, tercero en el orden de mérito, para asumir el cargo vacante.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar al **Sr. VELÁZQUEZ, Carlos Alberto**, D.N.I. N° 35.778.708 - L.U. N° 614.688, alumno de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Becario de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para cumplir funciones en el



Resolución de Decanato **823 / 2025 - SAL -UNSA**

EXPTE N° 840/2024-SAL-UNSA - Designar al Sr. VELÁZQUEZ, Carlos Alberto y al Sr. FLORES SANDOVAL, Álvaro Pablo Yamil como Becarios de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para cumplir funciones en el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
22/12/2025

Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales en el horario de 09:00 a 13:00 horas, cuyo monto de estipendio mensual será equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Resolución CS. N° 368/23), a partir del 01 de diciembre de 2.025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025, con posibilidad de ser prorrogado.

ARTÍCULO 2º: Designar al **Sr. FLORES SANDOVAL, Álvaro Pablo Yamil, D.N.I. N° 36.710.253 - L.U. N° 614.111**, alumno de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Becario de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para cumplir funciones en el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales en el horario de 13:00 a 17:00 horas, cuyo monto de estipendio mensual será equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Resolución CS. N° 368/23), a partir del 02 de diciembre de 2.025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025, con posibilidad de ser prorrogado.

ARTÍCULO 3º: Establecer que los becarios realizarán las siguientes tareas:

Sr. VELÁZQUEZ, Carlos Alberto:

- Recepción y atención por ventanilla de Mesa de Entradas.
- Colaborar con tareas relacionadas al archivo. Control y guarda de documentación del archivo de documental institucional.
- Colaborar en la revisión, control y foliatura de expedientes.
- Llevar la guarda de los sistemas de registro de Mesa de Entradas. Diseño y Publicidad de eventos organizados por el servicio.
- Colaborar con el superior jerárquico en toda tarea encomendada.

Sr. FLORES SANDOVAL, Álvaro Pablo Yamil:

- Atención de la Ventanilla Virtual.
- Notificaciones a interesados y dependencias.
- Colaborar en la revisión, control y foliatura de expedientes.
- Llevar la guarda de los sistemas de registro de Mesa de Entradas.
- Colaborar con el superior jerárquico en toda tarea encomendada.

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que la imputación del gasto que demande la presente designación se efectuará en la siguiente partida: 026-004-012 (Beca de Formación).

ARTÍCULO 5º: Designar a la Sra. Sonia MORALES, como Tutor de la presente Beca de Formación.



Resolución de Decanato 823 / 2025 - SAL -UNSa

EXPTE N° 840/2024-SAL-UNSA - Designar al Sr. VELÁZQUEZ, Carlos Alberto y al Sr. FLORES SANDOVAL, Álvaro Pablo Yamil como Becarios de Formación de la Facultad de Ciencias de la Salud, para cumplir funciones en el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo de esta Facultad.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
22/12/2025

ARTÍCULO 6º: Establecer que la Sra. Sonia MORALES deberá elevar un informe de desempeño de los becarios, según consta lo establecido en el capítulo VI-Art. 20 – inc. d), del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS-368/23.

ARTÍCULO 7º: Determinar que la presente designación se encuadra en lo dispuesto por la Resolución N° CS -368/23.

ARTÍCULO 8º: Hágase saber y remítase copia a: los alumnos VELÁZQUEZ, Carlos Alberto y FLORES SANDOVAL, Álvaro Pablo Yamil; Directora de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.-

vr.

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa